

**AUTORIZACIÓN (PARA AUMENTAR TARIFAS BÁSICAS POR SERVICIOS
RADIOGRÁFICOS Y CABLEGRÁFICOS)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 5 CC-V, aprobado el 22 de diciembre de 1954

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 2 del 04 de enero de 1955

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Artículo 1 .- Autorizar a la Compañía All América Cables and Radio, Inc., de esta ciudad, para que pueda aumentar en un 30 % el valor de las Tarifas Básicas que rigen actualmente, para sus servicios Radiográficos y Cablegráficos de Nicaragua con el resto del mundo.

Artículo 2 .- Este Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

Comuníquese.- Casa Presidencial.-Managua, D.N., 22 de Diciembre de 1954. (f)
SOMOZA. El Vice- Ministro de la Guerra y Anexos (f) –Camilo López Irías.